

148.657.

Guayaquil, 15 de Enero de 2014

Señor D.n.
WILFRIED MEINLSCHMIDT
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **HANSAMARITIME S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirlo a Usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por un periodo de **CINCO AÑOS**. En el ejercicio de su cargo, desempeñará las atribuciones constantes en el estatuto social, entre las que se incluyen la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía conjuntamente con uno de los Vicepresidentes Ejecutivos o conjuntamente con el Gerente General.

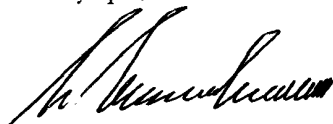
Los estatutos sociales de la compañía **HANSAMARITIME S.A.** constan en su escritura pública de aumento de capital suscrito, fijación de nuevo capital autorizado y reforma integral y codificación de estatutos sociales otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del cantón Guayaquil, Abg. José Antonio Paulson Gómez, el día 18 de Junio de 2013 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 27 de Diciembre de 2013.

Atentamente,

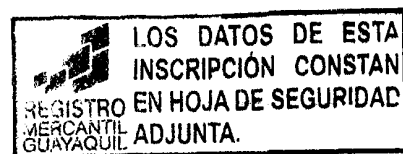


Rolf Benz
Secretario de la Sesión

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **HANSAMARITIME S.A.**
Guayaquil, 15 de Enero de 2014



Wilfried Meinlschmidt
C.I. No. 091005594-6



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:3.839

FECHA DE REPERTORIO:28/ene/2014

HORA DE REPERTORIO:14:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **HANSAMARITIME S.A.**, a favor de **WILFRIED MEINLSCHMIDT**, de fojas 4.014 a 4.016, Registro de Nombramientos número 1.252.

ORDEN: 3839



Guayaquil, 30 de enero de 2014

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 730646

IMP. IGM. 02

28 MAR 2014

Hora _____
Firma Mitchell Calderon